



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230000100
DEMANDANTE BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO MIGUEL ANDRÉS PERALTA RAMÍREZ

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por la sociedad BANCO GNB SUDAMERIS S.A. contra el señor MIGUEL ANDRÉS PERALTA RAMÍREZ, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 2 de mayo de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.590.821
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$1.590.821

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, doce (12) de mayo de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230000100
DEMANDANTE BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO MIGUEL ANDRÉS PERALTA RAMÍREZ

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$1.590.821), a favor de la sociedad BANCO GNB SUDAMERIS S.A. y a cargo del señor MIGUEL ANDRÉS PERALTA RAMÍREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:
Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff72ed261623ca821640f15610f5b01e13c2b9045b71de8430249387b4b48d9b**

Documento generado en 12/05/2023 12:12:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>